

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4153 *COMERCIAL GONZALEZ ARMAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MACOSA DECORACION, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (LME), se hace público que el 30 de junio de 2025, las Juntas Generales Extraordinarias de "Comercial González Armas, sociedad limitada" (Sociedad Absorbente), y "Macosa Decoración, sociedad limitada (Sociedad Absorbida) acordaron la fusión por absorción, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente, subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión se ajusta a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, en fecha 5 de mayo de 2025, el cual ha sido publicado junto con los documentos referidos en el artículo 7 de la LME en el Registro Mercantil de Las Palmas con un mes de antelación a la fecha de celebración de las juntas que acuerdan la fusión.

Al ser todas las sociedades participantes de la Fusión Sociedades de Responsabilidad Limitada no ha sido necesario la intervención de expertos independientes, de conformidad con los artículos 41 y 68 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes de la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la LME.

También, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente cuyos créditos no se encuentren suficientemente garantizados, a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos señalados en el art.13 de la LME.

En Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2005.- Administradores solidarios de las entidades intervinientes, Don Juan González Naranjo y Doña Cristina González Armas.

ID: A250033362-1